

halla rubricado el Sr. Cura Vicario y dice así: Vap. de  
las protestas que áya hecho el Sr. vicario a los Sr. Comi-  
sarios de U. S. y de nuevo Reproduse en el acto presente, de  
que en manera alguna se prescribiere las facultades  
de Sumar, y quedando en su fuerza, y vigor el Requerimien-  
to, oficio, protestas, y actuaciones asta aquí por dho. Sr.  
vicario, por esta vez sola, atendiendo a que se esta tra-  
tando de arreglo sobre este, y otros particulares en  
tre la villa, y Sumar, y que no sirva de embarazo pa-  
ra su conclusión este nombramiento; El Sr. vicario, y  
lo en su nombre nombro por Sacristan Mayor, y Ma-  
estro de Capilla con todos los emolumentos, y sala-  
rios que han gozado sus antecesores ad. n. Pineda An-  
tonio Alcalde; y por esta vez sola Sede en sus facul-  
tades privativas, y trasfere, y sede en caso nece-  
sario a la villa, para que intervenga con Sumar, y  
concurra a este nombram<sup>to</sup>, por contemplarlo medio  
muy oportuno a la buena armonia, y Concordia  
que desea con ella en lo sucesivo, con finiendo se,  
como lo espere, ambas partes amigablemente, o Re-  
solviendo la superioridad en vista de los fundamen-  
tos que de comun acuerdo se le espongan, lo q.  
hubiere por conveniente.

Por el Sr. D. Juan Antonio Laner Sedeo que sin

